

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2026-3261

Expediente nº: 1982/2025

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición para la cobertura de dos plazas de Peón de Servicios Múltiples (Personal Laboral Fijo)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y NORMAS PARA SU DESARROLLO (ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE FECHA 22/09/2026)

El Tribunal de Selección designado para juzgar el proceso selectivo relativo a la provisión de dos plazas de Peón de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Moriles (Expediente 1982/2025), en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026, a las 9:30 horas, con la asistencia de la totalidad de sus miembros (don Emilio Cabello Arroyo como Presidente; doña Gema María Barcos Bascón, don Emilio Catalán Gutiérrez y don Venancio Cobos García como Vocales; y don Fernando Molina Luque como Secretario), ha acordado hacer públicos los siguientes extremos reguladores de la fase de oposición:

PRIMERO. Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio. Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba tipo test, de carácter obligatorio y eliminatorio) para el siguiente día, hora y emplazamiento:

- Fecha: 27 de octubre de 2026.
- Hora de llamamiento: 11:00 horas.
- Lugar: Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Moriles, situada en la calle Sevilla nº 11.

SEGUNDO. Estructura y criterios de calificación de la prueba. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y lo concretado por el Tribunal de Selección:

- Características del ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test compuesto por 30 preguntas ordinarias más 5 preguntas de reserva. Las preguntas de reserva solo serán puntuables en el supuesto de anulación de alguna de las preguntas ordinarias.

- Valoración de respuestas: Cada respuesta correcta se valorará con 0,50 puntos; cada respuesta errónea descontará 0,16 puntos; y las respuestas no contestadas no penalizarán ni sumarán puntos (0 puntos).

TERCERO. Normas e instrucciones de desarrollo acordadas por el Tribunal. Para el adecuado desarrollo de la sesión de examen y con el objeto de velar por el cumplimiento de los principios

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AE 02BD 9A3E AFEB 8E3A **Fecha Firma:** 01-10-2026 07:58:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



33AE02BD9A3EAFEB8E3A

constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, se dictan las siguientes normas de obligado cumplimiento para todos los opositores:

1. Garantía absoluta del anonimato: Con el fin de garantizar el anonimato en la realización y corrección del ejercicio, se entregará a cada aspirante una plantilla de examen identificada únicamente con un código numérico. Cada opositor depositará este código junto con su nombre completo dentro de un sobre. Una vez que todos los participantes hayan introducido su documento en el sobre, se procederá al cierre del mismo. Dichos sobres permanecerán custodios y solo se abrirán en acto de exposición pública con posterioridad a la corrección anónima de los ejercicios.

2. Requisitos de infraestructura y control de tiempo: En el emplazamiento designado (Casa de la Cultura) se dispondrá de sillas con apoyos de escritura (incluyendo adaptación para personas zurdas) o mesas apropiadas. Asimismo, se instalará un cronómetro visible en pantalla para que las personas opositoras puedan controlar el tiempo del examen.

3. Preparación de la prueba: Las preguntas del examen han sido repartidas entre los miembros del Tribunal según el temario oficial. Las propuestas serán enviadas al Secretario antes del comienzo del examen para su montaje. El Tribunal celebrará sesión ordinaria el propio día 27 de octubre de 2026, a las 9:00 horas, en la Sede del Ayuntamiento de Moriles para la lectura y análisis final de la propuesta de examen previa a la prueba.

CUARTO. Publicación y notificaciones. Disponer la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Moriles. De conformidad con las bases reguladoras, las sucesivas publicaciones y avisos referentes al desarrollo del proceso selectivo se realizarán exclusivamente a través del tablón de edictos electrónico.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de las personas interesadas.

En Moriles, a 25 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 33AE 02BD 9A3E AFEB 8E3A **Fecha Firma:** 01-10-2026 07:58:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



33AE02BD9A3EAFEB8E3A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba